

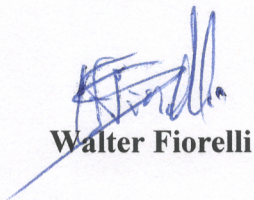
ACTA N°7: LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO, DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA CUBRIR CARGOS VACANTES DEL ESCALAFÓN AD GRADO II – DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVO I, PARA SEDES DE LAS PIEDRAS, PANDO, PASO DE LOS TOROS, PAYSANDÚ, RIVERA, SALTO, TACUAREMBÓ Y MONTEVIDEO.

En la ciudad de Montevideo, el día 14 de noviembre de 2025, siendo la hora 11:00, se reúne el Tribunal de Concurso, designado por Resolución N.º592/2025, de fecha 16 de julio de 2025, modificado por Resolución N.º671/2025, de fecha 11 de agosto de 2025. Están presentes los integrantes del Tribunal Esc. Walter Fiorelli, Lic. Agustina Cestau, Abg. Enmanuel Da Silva, en calidad de titulares; Sra. Victoria de los Santos, Sra. Mariana Mourigan y Dra. Verónica Martínez Moreno, en calidad de suplentes. Por SITRAFU el Mag. Nestor Rodríguez, en calidad de veedor.

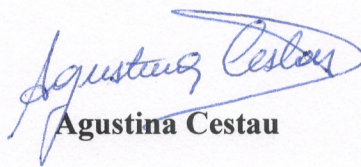
En esta instancia el Tribunal expresa que:

- 1) Se padeció error en el Acta N.º6, de fecha 31 de octubre del corriente, respecto de los motivos de inhabilitación referidos de los siguientes postulantes, correspondiendo las observaciones que a continuación se detallan:
 - **2887071-4:** No acreditó requisito mínimo de experiencia laboral.
 - **2884315-4:** No cumple con requisito excluyente de formación.
- 2) Asimismo, se omitió solicitar al postulante N.º **2904176-7** historia laboral de BPS actualizada. Atento a ello, se dispone que remita la información solicitada con fecha límite 19 de noviembre del corriente por vía del correo concursos@fiscalia.gub.uy. Se reitera que al igual que en el resto de los casos señalados en el ANEXO II del Acta N.º6, se trata de documentación aclaratoria a la oportunamente presentada.
- 3) Habiendo solicitado el postulante N.º**2889233-2** la revisión de los requisitos excluyentes, se constata que cumple con los mismos. Por lo que en esta instancia, se procede a rectificar la inhabilitación establecida en el Acta N.º6, quedando habilitado a seguir en el proceso de selección.

Para constancia de lo actuado y de conformidad de todos los miembros del Tribunal presentes y del veedor de SITRAFU, se firma en el lugar y fecha indicados.



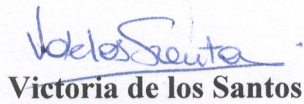
Walter Fiorelli



Agustina Cestau

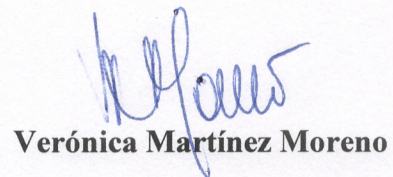


Enmanuel Da Silva

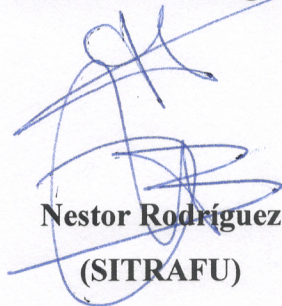


Victoria de los Santos

Mariana Mourigan



Verónica Martínez Moreno



Nestor Rodríguez
(SITRAFU)